PRÓRROGA Nº 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2105240521 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y CARLOS ALBERTO GARCIA ALZATE

Entre los suscritos a saber: **RUBEN DARIO LOPEZ GOMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1418759, mayor de edad, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Manizales en su calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Obras Públicas, nombrado mediante el Decreto Municipal No. 775 del 30 de diciembre de 2020 y posesionado el 31 de diciembre de 2020, según consta en el acta respectiva, actuando en virtud de delegación efectuada mediante el Decreto No. 482 del 21 de julio de 2020, y **DAVID ISLEN RAMIREZ GARCIA,** identificado con cedula de ciudadanía N°1.053.768.403 mayor de edad, vecino de Manizales, actuando en su calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social de Manizales, cargo para el que fue nombrado mediante Decreto N°0487 del 24 de julio de 2020, según consta en el acta respectiva, facultado para la suscripción del presente contrato de conformidad con la delegación que le fue por el señor alcalde a través del Decreto 0482 de 2020, quienes en adelante se denominará, **EL MUNICIPIO**, de una parte; y de otra parte, **CARLOS ALBERTO GARCIA ALZATE** identificado con cedula de ciudadanía número 10.256.290 de Manizales, Caldas, en adelante el **CONTRATISTA**, suscribimos la presente prórroga No. 1 al Contrato de Obra No. 2011090495, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1) Que entre las partes se celebró el Contrato de Obra No. 2105240521, que tiene por objeto: **"REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO (MORROGACHO), POLIDEPORTIVO SAN JOSÉ, CISCO SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN CAYETANO, CASA DE LA CULTURA MINITAS, SAN PÍO X, POLIDEPORTIVO LA ENEA, CISCO LA ENEA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y OBRAS DE EMBELLECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO EN LAS COMUNAS CUMANDAY, PALOGRANDE, UNIVERSITARIA Y LA MACARENA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1538 DE 2005 Y DE ACUERDO A LOS PROYECTOS VIABILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS GLOBALES 2020, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 136 DE 1994".**

2) Que el valor del contrato se fijó en la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS COP ($477.388.790) A.U INCLUIDO.**

3) Que el plazo del contrato se estableció desde la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de julio de 2021

4) Que el acta de iniciación fue suscrita el día 8 de junio de 2021.

5) Que el contrato tiene fecha de terminación el 31 de julio de 2021.

6) Que actualmente el contrato se encuentra vigente.

7) Que mediante oficio El Contratista de Obra solicita prorroga, mediante oficio con fecha 14 de Julio de 2021, manifiesta lo siguiente:

De la manera más atenta presento para el debido estudio y la respectiva aprobación la solicitud de prórroga Nº 01 al contrato de Obra No. 210524051, en mención por los siguientes motivos:

- *El contrato contempla la ejecución de quince (15) frentes de trabajo.*
- *A la fecha se tienen ocho (8) frentes terminados y recibidos a entera satisfacción por la Secretaria de*

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

PRÓRROGA Nº 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2105240521
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y CARLOS ALBERTO GARCIA ALZATE

obras públicas, Secretaria de Desarrollo Social y ediles y líderes comunales.

- *Tenemos tres (3) Frentes que actualmente se encuentran ejecución: Sede Comunal barrió San Cayetano (15%), Casa de la Cultura barrió Minitas (20%) y Escaleras barrió la Camelia (70%).*
- *Faltan por iniciar cuatro (4) frentes que no han sido definidos por la supervisión del contrato.*
- *La situación económica que afecta el territorio nacional por el desabastecimiento de materiales de obra como lo es el cemento, la cerámica de piso y el acero de refuerzo*
- *La proyección de presupuestos para dar balance al contrato a través de actas de mayores y menores cantidades para balancear el contrato, además de esperar la aprobación por parte de la comunidad y la supervisión de obra.*
- *El estado del tiempo con fuertes lluvias que impiden el debido desarrollo y la ejecución de las obras en especial las que se venían adelantado en el mes de Junio relacionadas con el espacio público (escaleras, pasamanos y parques) en las comunas Palogrande, Universitaria y la Macarena.*

Por los anteriores motivos solicito una prórroga de treinta (30) días calendario contados desde el 1 de Agosto al 30 de agosto del año 2021, para poder terminar las obras objeto del contrato en óptimas condiciones y recibidas por la supervisión y comunidad a entera satisfacción."

Por ser técnicamente viable, se procede a suscribir la presente prórroga N° 1 al Contrato de Obra No. 2105240521, que se regirá por las siguientes cláusulas y, en lo no previsto en ellas, por la Ley.

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Contrato de Obra No. 2105240521, que tiene por objeto: **"REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO (MORROGACHO) , POLIDEPORTIVO SAN JOSÉ, CISCO SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN CAYETANO, CASA DE LA CULTURA MINITAS, SAN PIO X, POLIDEPORTIVO LA ENEA, CISCO LA ENEA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y OBRAS DE EMBELLECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO EN LAS COMUNAS CUMANDAY , PALOGRANDE, UNIVERSITARIA Y LA MACARENA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1538 DE 2005 Y DE ACUERDO A LOS PROYECTOS VIABILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS GLOBALES 2020, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 136 DE 1994"** desde el 1 de agosto de 2021 hasta el 30 de agosto de 2021.

CLÁUSULA SEGUNDA- GARANTÍA: EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza inicial proporcionalmente en cuanto al plazo, según lo establecido en el contrato principal, respecto de los riesgos amparados inicialmente. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA TERCERA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente prórroga se entiende perfeccionada con la firma de las partes y de la aprobación de la garantía exigida. PARÁGRAFO: Todos los gastos que demande la ejecución estarán a cargo del CONTRATISTA quien además manifiesta que EL MUNICIPIO no tiene que hacer desembolsos diferentes a los aquí pactados y que se mantienen los costos y condiciones del contrato principal.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

PRÓRROGA Nº 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2105240521
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y CARLOS ALBERTO GARCIA ALZATE

CLÁUSULA CUARTA - PUBLICACIÓN: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la presente modificación deberá publicarse en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación.

CLÁUSULA QUINTA -REVISIÓN DE LA CONTRALORÍA: La presente prórroga Nº 1 podrá ser revisada por la Contraloría General del Municipio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 numeral 3º de la Ley 136 de 1994.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes al igual que su exigibilidad.

El presente documento es suscrito por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma del Portal del Único de Contratación – SECOP II, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente en su calidad de administrador del Sistema Electrónico de Contratación Pública.

Aprobó: RUBEN DARIO LOPEZ GOMEZ - secretario de Obras Publicas del Municipio de Manizales
***Aprobó:* DAVID ISLEN RAMIREZ GARCIA- Secretario de Desarrollo Social del Municipio de Manizales**

Firma el Supervisor en señal de conocimiento de las funciones que como tal asume:

RICARDO TABARES SALDARRIAGA -*Profesional Universitaria. Secretaria de Obras Publicas*

Revisión Aspectos Técnicos: Ricardo Tabares Saldarriaga - Profesional Universitario - Secretaría de Obras Públicas
Revisión Aspectos Jurídicos: Leidy Vanesa Alvarado Llano. Profesional universitaria. Secretaria de Obras Públicas
Revisión Aspectos Jurídicos: Juan David Duque Rendón- Líder de Contratación –Secretaría Jurídica

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Manizales, 21 de Julio de 2021

Ingeniero
RICARDO TABARES SALDARRIAGA
Profesional Universitario
Secretaria de Obras Públicas
Supervisor del Contrato de obra No. 2105240521

Asunto: **Autorización Prórroga No. 01 al contrato de Obra No. 2105240521**

En atención al trámite del asunto, me permito informarle que la solicitud de realizar Prórroga No.01 al contrato No. 2105240521, cuyo objeto es **"REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO (MORROGACHO) , POLIDEPORTIVO SAN JOSÉ, CISCO SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN CAYETANO, CASA DE LA CULTURA MINITAS, SAN PIO X, POLIDEPORTIVO LA ENEA, CISCO LA ENEA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y OBRAS DE EMBELLECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO EN LAS COMUNAS CUMANDAY , PALOGRANDE, UNIVERSITARIA Y LA MACARENA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1538 DE 2005 Y DE ACUERDO A LOS PROYECTOS VIABILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS GLOBALES 2020, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 136 DE 1994"**, es aprobada de conformidad con las razones expuestas y avaladas por usted en calidad de Supervisor del mismo.

Al respecto se indica, que la Prórroga No. 01 debe ser suscrita antes del vencimiento del contrato e igualmente antes de dicha fecha deben tenerse actualizadas las vigencias de las pólizas, acorde a los términos de esta prórroga.

Cordialmente,

DAVID ISLEN RAMIREZ GARCIA
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Social

RUBEN DARIO LOPEZ GOMEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Obras Públicas

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Manizales, 21 de Julio de 2021

Doctor
DAVID ISLEN RAMIREZ GARCIA
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Social

Ingeniero
RUBEN DARIO LOPEZ GOMEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Obras Públicas

Asunto: Informe de supervisión contrato de Obra No. 2105240521:

CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO GARCIA ALZATE
NÚMERO DE CONTRATO	2105240521
OBJETO	REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO (MORROGACHO) , POLIDEPORTIVO SAN JOSÉ, CISCO SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN CAYETANO, CASA DE LA CULTURA MINITAS, SAN PIO X, POLIDEPORTIVO LA ENEA, CISCO LA ENEA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y OBRAS DE EMBELLECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO EN LAS COMUNAS CUMANDAY PALOGRANDE, UNIVERSITARIA Y LA MACARENA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1538 DE 2005 Y DE ACUERDO A LOS PROYECTOS VIABILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS GLOBALES 2020, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 136 DE 1994
VALOR	CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS COP ($477.388.790) A.U INCLUIDO
ADICIONES	N. A.
PRÓRROGAS	N. A.
SUSPENSIONES	N. A.
PLAZO	desde la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de julio de 2021

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

INFORME AVANCE DE CONTRATO	El día 08 de Junio de 2021 se firmó acta de inicio del contrato con fecha de terminación el 31 de Julio de 2021. Los sitios definidos para intervención son: **COMUNA ATARDECERES** 1. Institución educativa Adolfo Hoyos Ocampo sector Morrogacho **COMUNA SAN JOSE** 2. Polideportivo barrio San José **COMUNA CUMANDAY** 3. Parque Caldas **COMUNA LA ESTACION** 4. Sede Comunal barrio San Jorge **COMUNA CIUDADELA DEL NORTE** 5. Sede Comunal barrio San Cayetano **COMUNA ECOTURÍSTICO CERRO DE ORO** 6. Casa de la Cultura barrio Minitas **COMUNA TESORITO** 7. Polideportivo barrio la Enea 8. Cisco barrio la Enea 9. Colegio Pio X **COMUNA PALOGRANDE** 10. Escaleras barrio la Camelia **COMUNA UNIVERSITARIA** 11. Instalación pasamanos barrios Camilo Torres, 11 de Noviembre y Colinas 12. Parque barrio Granjas y Viviendas 13. Parque barrio San Fernando 14. Escaleras al lado de la Iglesia de Fátima **COMUNA LA MACARENA** 15. Parque el Arenillo A la fecha el avance de ejecución del Contrato de Obra es del 40,5%.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	SITIOS FINALIZADOS: 1. Institución educativa Adolfo Hoyos Ocampo sector Morrogacho (100%) 7. Polideportivo barrió la Enea (100%) 8. Cisco barrio la Enea (100%) 11. Instalación pasamanos barrios Camilo Torres, 11 de Noviembre y Colinas (100%) 12. Parque barrió Granjas y Viviendas (100%) 13. Parque barrió San Fernando (100%) 14. Escaleras al lado de la Iglesia de Fátima (100%) 15. Parque el Arenillo (100%) **SITIOS EN EJECUCIÓN DE OBRA:** 5. Sede Comunal barrio San Cayetano (15%) 6. Casa de la Cultura barrió Minitas (20%) 10. Escaleras barrió la Camelia (70%) **SITIOS PENDIENTES POR INICIAR OBRAS:** 2. Polideportivo barrio San José 3. Parque Caldas 4. Sede Comunal barrio San Jorge 9. Colegio Pio X La supervisión de obra considera prudente y necesario realizar un ajuste del plazo para una prórroga del contrato No. 210524052, desde el 1 de Agosto hasta el 30 de Agosto del año 2021, teniendo en cuenta que la fecha de vencimiento actual del Contrato de Obra es el 31 de Julio del 2021, esto justificado en la necesidad de terminar las obras que se encuentran actualmente en ejecución y las que están pendientes por iniciar, ya que las obras se han visto afectadas por las fuertes lluvias ocurridas durante el mes de Junio, especialmente las que se venían desarrollando en el espacio público como lo son: construcción de escaleras, instalación de pasamanos y mantenimiento de parques, en las comunas Palogrande, Universitaria y la Macarena, se adjunta el reporte de lluvias del mes de Junio enviado por el SIMAC (Sistema Integrado de Monitoreo Ambiental de Caldas). También es importante mencionar que las especificaciones

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

	técnicas a ejecutar en cada sitio, la situación de orden social que afecta al territorio nacional por desabastecimiento de materiales de obra como lo es el cemento, la cerámica de piso, el acero de refuerzo, los requerimientos realizados por los ediles y miembros de juntas de acción comunal en relación a cambios en los presupuestos de cada frente por actividades que se suprimen o adicionan, fue necesario volver a presupuestar cada sitio mediante actas de mayores y menores cantidades para balancear el contrato. Todos los aspectos mencionados tanto por el contratista como por el supervisor de obra, fueron plasmados en actas de comité de obra, actas de presupuestos nuevos proyectados por la alcaldía y presentadas a los ediles y miembros de juntas de acción comunal para la correspondiente aprobación, Bitácora de Obra y evidenciadas en registros fotográficos, la razón por la cual la supervisión del contrato aprueba la solicitud de prórroga. Cabe resaltar que solo se realizara una modificación en el plazo al contrato, por lo tanto no se hará adición presupuestal al contratista. Con la prorroga el contratista tendría el tiempo suficiente para terminar las obras que se encuentran actualmente en ejecución y las que están pendientes por iniciar.

Atentamente,

RICARDO TABARES SALDARRIAGA
Profesional Universitario
Secretaría de Obras Públicas
Supervisor contrato de Obra No. 2105240521

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Manizales, 21 de Julio de 2021

Doctor
DAVID ISLEN RAMIREZ GARCIA
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Social

Ingeniero
RUBEN DARIO LOPEZ GOMEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Obras Públicas

Asunto: Justificación para realizar Prórroga N°01 al contrato de Obra No. 2105240521, que tiene por objeto: **"REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO (MORROGACHO) , POLIDEPORTIVO SAN JOSÉ, CISCO SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN CAYETANO, CASA DE LA CULTURA MINITAS, SAN PIO X, POLIDEPORTIVO LA ENEA, CISCO LA ENEA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y OBRAS DE EMBELLECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO EN LAS COMUNAS CUMANDAY , PALOGRANDE, UNIVERSITARIA Y LA MACARENA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1538 DE 2005 Y DE ACUERDO A LOS PROYECTOS VIABILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS GLOBALES 2020, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 136 DE 1994"**

En atención al asunto, me permito solicitar su autorización para adelantar la Prórroga N°01 al contrato No. 2105240521, que tiene por objeto: "REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO (MORROGACHO) , POLIDEPORTIVO SAN JOSÉ, CISCO SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN CAYETANO, CASA DE LA CULTURA MINITAS, SAN PIO X, POLIDEPORTIVO LA ENEA, CISCO LA ENEA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y OBRAS DE EMBELLECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO EN LAS COMUNAS CUMANDAY , PALOGRANDE, UNIVERSITARIA Y LA MACARENA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1538 DE 2005 Y DE ACUERDO A LOS PROYECTOS VIABILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS GLOBALES 2020, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 136 DE 1994", con un plazo de ejecución DESDE LA SUSCRIPSION DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE JULIO DE 2021, tiene un costo total CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS COP ($477.388.790) A.U INCLUIDO.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

A la fecha y ante las diversas circunstancias ocurridas en la ejecución de las actividades se hace necesario suscribir una Prorroga N°01, en aras de dar cabal cumplimiento al objeto contractual.

El Contratista de Obra solicita prorroga, mediante oficio con fecha 14 de Julio de 2021, manifiesta lo siguiente:

"ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA N°01 al contrato de Obra No. 2105240521

De la manera más atenta presento para el debido estudio y la respectiva aprobación la solicitud de prórroga Nº01 al contrato de Obra No. 210524051, en mención por los siguientes motivos:

- *El contrato contempla la ejecución de quince (15) frentes de trabajo.*
- *A la fecha se tienen ocho (8) frentes terminados y recibidos a entera satisfacción por la Secretaria de obras públicas, Secretaria de Desarrollo Social y ediles y líderes comunales.*
- *Tenemos tres (3) Frentes que actualmente se encuentran ejecución: Sede Comunal barrió San Cayetano (15%), Casa de la Cultura barrió Minitas (20%) y Escaleras barrió la Camelia (70%).*
- *Faltan por iniciar cuatro (4) frentes que no han sido definidos por la supervisión del contrato.*
- *La situación económica que afecta el territorio nacional por el desabastecimiento de materiales de obra como lo es el cemento, la cerámica de piso y el acero de refuerzo*
- *La proyección de presupuestos para dar balance al contrato a través de actas de mayores y menores cantidades para balancear el contrato, además de esperar la aprobación por parte de la comunidad y la supervisión de obra.*
- *El estado del tiempo con fuertes lluvias que impiden el debido desarrollo y la ejecución de las obras en especial las que se venían adelantado en el mes de Junio relacionadas con el espacio público (escaleras, pasamanos y parques) en las comunas Palogrande, Universitaria y la Macarena.*

Por los anteriores motivos solicito una prórroga de treinta (30) días calendario contados desde el 1 de Agosto al 30 de agosto del año 2021, para poder terminar las obras objeto del contrato en óptimas condiciones y recibidas por la supervisión y comunidad a entera satisfacción."

Considerando lo expuesto por el Contratista de Obra y de acuerdo al porcentaje de avance de obra hasta la fecha, la supervisión de obra considera prudente y necesario realizar un ajuste del plazo para una prórroga del contrato No. 210524052, desde el 1 de Agosto hasta el 30 de Agosto del año 2021, teniendo en cuenta que la fecha de vencimiento actual del Contrato de Obra es el 31 de Julio del 2021, esto justificado en la necesidad de terminar las obras que se encuentran actualmente en ejecución y las que están pendientes por iniciar, ya que las obras se han visto afectadas por las fuertes lluvias ocurridas durante el mes de Junio, especialmente las que se venían desarrollando en el espacio público como lo son: construcción de escaleras, instalación de pasamanos y mantenimiento de parques, en las comunas Palogrande, Universitaria y la Macarena, se adjunta el reporte de lluvias del mes de Junio enviado por el SIMAC (Sistema Integrado de Monitoreo Ambiental de Caldas).

También es importante mencionar aspectos especiales que han incidido en la ejecución tales como: las especificaciones técnicas a ejecutar en cada sitio, la situación de orden social que afecta al territorio nacional por desabastecimiento de materiales de obra como lo es el cemento, la cerámica de piso, el acero de

refuerzo, los requerimientos realizados por los ediles y miembros de juntas de acción comunal en relación a cambios en los presupuestos de cada frente por actividades que se suprimen o adicionan, fue necesario volver a presupuestar cada sitio mediante actas de mayores y menores cantidades para balancear el contrato.

Todos los aspectos mencionados tanto por el contratista como por el supervisor de obra, fueron plasmados en actas de comité de obra, actas de presupuestos nuevos proyectados por la alcaldía y presentadas a los ediles y miembros de juntas de acción comunal para la correspondiente aprobación, Bitácora de Obra y evidenciadas en registros fotográficos, la razón por la cual la supervisión del contrato aprueba la solicitud de prórroga.

Cabe resaltar que solo se realizara una modificación en el plazo al contrato, por lo tanto no se hará adición presupuestal al contratista.

Con la prorroga el contratista tendría el tiempo suficiente para terminar las obras que se encuentran actualmente en ejecución y las que están pendientes por iniciar.

En razón de lo expuesto, el suscrito Supervisor del contrato de Obra avala y solicita autorización para la Prórroga N°01 así:

Prórroga No.01: Por un plazo adicional desde el 01 de Agosto de 2021 hasta el 30 de Agosto de 2021, en virtud de lo cual el plazo final total del Contrato de Obra corresponde a Ochenta y Cuatro (84) días, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio el 08 de Junio de 2021, hasta la fecha de terminación y entrega de las obras el 30 de Agosto de 2021

Al contrato de obra No. 2010190435, que tiene por objeto: **"REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO (MORROGACHO) , POLIDEPORTIVO SAN JOSÉ, CISCO SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN CAYETANO, CASA DE LA CULTURA MINITAS, SAN PIO X, POLIDEPORTIVO LA ENEA, CISCO LA ENEA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y OBRAS DE EMBELLECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO EN LAS COMUNAS CUMANDAY , PALOGRANDE, UNIVERSITARIA Y LA MACARENA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1538 DE 2005 Y DE ACUERDO A LOS PROYECTOS VIABILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS GLOBALES 2020, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 136 DE 1994".**

Atentamente,

RICARDO TABARES SALDARRIAGA
Profesional Universitario
Secretaría de Obras Públicas
Supervisor contrato de Obra No. 2105240521

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

AUTORIZACIÓN/JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 2005240521 CUYO OBJETO ES: ""REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO (MORROGACHO), POLIDEPORTIVO SAN JOSÉ, CISCO SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN CAYETANO, CASA DE LA CULTURA MINITAS, SAN PIO X, POLIDEPORTIVO LA ENEA, CISCO LA ENEA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y OBRAS DE EMBELLECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO EN LAS COMUNAS CUMANDAY , PALOGRANDE, UNIVERSITARIA Y LA MACARENA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1538 DE 2005 Y DE ACUERDO A LOS PROYECTOS VIABILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS GLOBALES 2020, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 136 DE 1994"

El Municipio de Manizales, por intermedio de su Secretaría de Obras Públicas, suscribió con el SEÑOR CARLOS ALBERTO GARCIA ALZATE identificado con **CC 10.256.290**, el contrato de obra **No. 2105240521**, el cual tiene por objeto: **"REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO (MORROGACHO), POLIDEPORTIVO SAN JOSÉ, CISCO SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN CAYETANO, CASA DE LA CULTURA MINITAS, SAN PIO X, POLIDEPORTIVO LA ENEA, CISCO LA ENEA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y OBRAS DE EMBELLECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO EN LAS COMUNAS CUMANDAY , PALOGRANDE, UNIVERSITARIA Y LA MACARENA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1538 DE 2005 Y DE ACUERDO A LOS PROYECTOS VIABILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS GLOBALES 2020, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 136 DE 1994",** por un valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS COP ($477.388.790) A.U INCLUIDO, con un plazo de ejecución contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de julio de 2021

Para la correcta culminación de la ejecución del objeto contractual, se hace necesario otorgar Prórroga al plazo de ejecución de acuerdo a las razones que se exponen a continuación:

A la fecha y ante las diversas circunstancias ocurridas en la ejecución de las actividades se hace necesario suscribir una Prorroga N°01, en aras de dar cabal cumplimiento al objeto contractual.

El Contratista de Obra solicita prorroga, mediante oficio con fecha 14 de Julio de 2021, manifiesta lo siguiente:

"ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA N°01 al contrato de Obra No. 2105240521

De la manera más atenta presento para el debido estudio y la respectiva aprobación la solicitud de prórroga Nº01 al contrato de Obra No. 210524051, en mención por los siguientes motivos:

- *El contrato contempla la ejecución de quince (15) frentes de trabajo.*
- *A la fecha se tienen ocho (8) frentes terminados y recibidos a entera satisfacción por la Secretaria de obras públicas, Secretaria de Desarrollo Social y ediles y líderes*

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

AUTORIZACIÓN/JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 2005240521 CUYO OBJETO ES: ""REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO (MORROGACHO), POLIDEPORTIVO SAN JOSÉ, CISCO SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN CAYETANO, CASA DE LA CULTURA MINITAS, SAN PIO X, POLIDEPORTIVO LA ENEA, CISCO LA ENEA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y OBRAS DE EMBELLECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO EN LAS COMUNAS CUMANDAY , PALOGRANDE, UNIVERSITARIA Y LA MACARENA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1538 DE 2005 Y DE ACUERDO A LOS PROYECTOS VIABILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS GLOBALES 2020, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 136 DE 1994"

comunales.

- *Tenemos tres (3) Frentes que actualmente se encuentran ejecución: Sede Comunal barrió San Cayetano (15%), Casa de la Cultura barrió Minitas (20%) y Escaleras barrió la Camelia (70%).*
- *Faltan por iniciar cuatro (4) frentes que no han sido definidos por la supervisión del contrato.*
- *La situación económica que afecta el territorio nacional por el desabastecimiento de materiales de obra como lo es el cemento, la cerámica de piso y el acero de refuerzo*
- *La proyección de presupuestos para dar balance al contrato a través de actas de mayores y menores cantidades para balancear el contrato, además de esperar la aprobación por parte de la comunidad y la supervisión de obra.*
- *El estado del tiempo con fuertes lluvias que impiden el debido desarrollo y la ejecución de las obras en especial las que se venían adelantado en el mes de Junio relacionadas con el espacio público (escaleras, pasamanos y parques) en las comunas Palogrande, Universitaria y la Macarena.*

Por los anteriores motivos solicito una prórroga de treinta (30) días calendario contados desde el 1 de Agosto al 30 de agosto del año 2021, para poder terminar las obras objeto del contrato en óptimas condiciones y recibidas por la supervisión y comunidad a entera satisfacción."

Considerando lo expuesto por el Contratista de Obra y de acuerdo al porcentaje de avance de obra hasta la fecha, la supervisión de obra considera prudente y necesario realizar un ajuste del plazo para una prórroga del contrato No. 2105240521, desde el 1 de Agosto hasta el 30 de Agosto del año 2021, teniendo en cuenta que la fecha de vencimiento actual del Contrato de Obra es el 31 de Julio del 2021, esto justificado en la necesidad de terminar las obras que se encuentran actualmente en ejecución y las que están pendientes por iniciar, ya que las obras se han visto afectadas por las fuertes lluvias ocurridas durante el mes de Junio, especialmente las que se venían desarrollando en el espacio público como lo son: construcción de escaleras, instalación de pasamanos y mantenimiento de parques, en las comunas Palogrande, Universitaria y la

AUTORIZACIÓN/JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 2005240521 CUYO OBJETO ES: ""REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO (MORROGACHO), POLIDEPORTIVO SAN JOSÉ, CISCO SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN CAYETANO, CASA DE LA CULTURA MINITAS, SAN PIO X, POLIDEPORTIVO LA ENEA, CISCO LA ENEA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y OBRAS DE EMBELLECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO EN LAS COMUNAS CUMANDAY , PALOGRANDE, UNIVERSITARIA Y LA MACARENA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1538 DE 2005 Y DE ACUERDO A LOS PROYECTOS VIABILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS GLOBALES 2020, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 136 DE 1994"

Macarena, se adjunta el reporte de lluvias del mes de Junio enviado por el SIMAC (Sistema Integrado de Monitoreo Ambiental de Caldas).

También es importante mencionar aspectos especiales que han incidido en la ejecución tales como: las especificaciones técnicas a ejecutar en cada sitio, la situación de orden social que afecta al territorio nacional por desabastecimiento de materiales de obra como lo es el cemento, la cerámica de piso, el acero de refuerzo, los requerimientos realizados por los ediles y miembros de juntas de acción comunal en relación a cambios en los presupuestos de cada frente por actividades que se suprimen o adicionan, fue necesario volver a presupuestar cada sitio mediante actas de mayores y menores cantidades para balancear el contrato.

Todos los aspectos mencionados tanto por el contratista como por el supervisor de obra, fueron plasmados en actas de comité de obra, actas de presupuestos nuevos proyectados por la alcaldía y presentadas a los ediles y miembros de juntas de acción comunal para la correspondiente aprobación, Bitácora de Obra y evidenciadas en registros fotográficos, la razón por la cual la supervisión del contrato aprueba la solicitud de prórroga.

Cabe resaltar que solo se realizara una modificación en el plazo al contrato, por lo tanto no se hará adición presupuestal al contratista.

Con la prorroga el contratista tendría el tiempo suficiente para terminar las obras que se encuentran actualmente en ejecución y las que están pendientes por iniciar.

En razón de lo expuesto, el suscrito Supervisor del contrato de Obra avala y solicita autorización para la Prórroga N°01 así:

Prórroga No.01: Por un plazo adicional desde el 01 de Agosto de 2021 hasta el 30 de Agosto de 2021, en virtud de lo cual el plazo final total del Contrato de Obra corresponde a Ochenta y Cuatro (84) días, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio el 08 de Junio de 2021, hasta la fecha de terminación y entrega de las obras el 30 de Agosto de 2021

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

AUTORIZACIÓN/JUSTIFICACIÓN PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 2005240521 CUYO OBJETO ES: ""REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO (MORROGACHO), POLIDEPORTIVO SAN JOSÉ, CISCO SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN CAYETANO, CASA DE LA CULTURA MINITAS, SAN PIO X, POLIDEPORTIVO LA ENEA, CISCO LA ENEA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y OBRAS DE EMBELLECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO EN LAS COMUNAS CUMANDAY , PALOGRANDE, UNIVERSITARIA Y LA MACARENA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1538 DE 2005 Y DE ACUERDO A LOS PROYECTOS VIABILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS GLOBALES 2020, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 136 DE 1994"

Al contrato de obra No. 2105240521, que tiene por objeto: **"REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO (MORROGACHO) , POLIDEPORTIVO SAN JOSÉ, CISCO SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN CAYETANO, CASA DE LA CULTURA MINITAS, SAN PIO X, POLIDEPORTIVO LA ENEA, CISCO LA ENEA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y OBRAS DE EMBELLECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO EN LAS COMUNAS CUMANDAY , PALOGRANDE, UNIVERSITARIA Y LA MACARENA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1538 DE 2005 Y DE ACUERDO A LOS PROYECTOS VIABILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS GLOBALES 2020, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 136 DE 1994".**

Atentamente,

RICARDO TABARES SALDARRIAGA
Profesional Universitario
Secretaría de Obras Públicas
Supervisor contrato de Obra No. 2105240521

Manizales, Julio 14 de 2021

Señores:
ALCALDIA DE MANIZALES
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
ING. RICARDO TABARES SALDARRIAGA
SUPERVISOR CONTRATO DE OBRA

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 2105240521 QUE TIENE POR OBJETO **"REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: INSTITUCION EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO (MORROGACHO), POLIDEPORTIVO SAN JOSE, CISCO SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN JORGE, SEDE COMUNAL SAN CAYETANO, CASA DE LA CULTURA MINITAS, SAN PIO X, POLIDEPORTIVO LA ENEA, CISCO LA ENEA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y OBRAS DE EMBELLECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN EL ESPACIO PUBLICO EN LAS COMUNAS CUMANDAY, PALOGRANDE, UNIVERSITARIA Y LA MACARENA SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1538 DE 2005 Y DE ACUERDO A LOS PROYECTOS VIABILIZADOS PARA LA EJECUCION DE LAS PARTIDAS GLOBALES 2020, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 136 DE 1994"**

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA N°01 al contrato de Obra No. 2105240521

De la manera más atenta presento para el debido estudio y la respectiva aprobación la solicitud de prórroga Nº01 al contrato de Obra No. 2105240521, en mención por los siguientes motivos:

- El contrato contempla la ejecución de quince (15) frentes de trabajo.
- A la fecha se tienen ocho (8) frentes terminados y recibidos a entera satisfacción por la Secretaria de obras públicas, Secretaria de Desarrollo Social y ediles y líderes comunales.
- Tenemos tres (3) Frentes que actualmente se encuentran ejecución: Sede Comunal barrió San Cayetano (15%), Casa de la Cultura barrió Minitas (20%) y Escaleras barrió la Camelia (70%).
- Faltan por iniciar cuatro (4) frentes que no han sido definidos por la supervisión del contrato.
- La situación económica que afecta el territorio nacional por el desabastecimiento de materiales de obra como lo es el cemento, la cerámica de piso y el acero de refuerzo
- La proyección de presupuestos para dar balance al contrato a través de actas de mayores y menores cantidades para balancear el contrato, además de esperar la aprobación por parte de la comunidad y la supervisión de obra.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Por los anteriores motivos solicito una prórroga de treinta (30) días calendario contados desde el 1 de Agosto al 30 de agosto del año 2021, para poder terminar las obras objeto del contrato en óptimas condiciones y recibidas por la supervisión y comunidad a entera satisfacción.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO GARCIA ALZATE
INGENIERO CONTRATISTA

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO POR DESLIZAMIENTOS EN MANIZALES

Sistema Integrado de Monitoreo Ambiental de Caldas - SIMAC

SIMAC

Corpocaldas

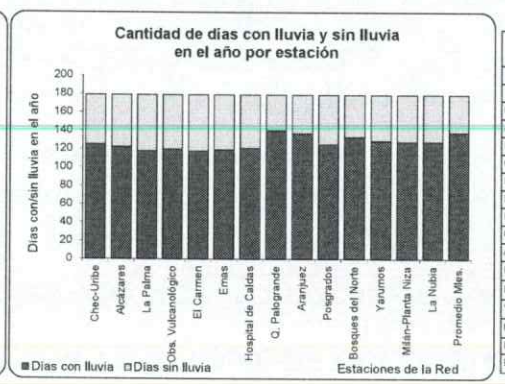
ALCALDÍA DE MANIZALES | MANIZALES +GRANDE

REGISTROS DE LLUVIA DIARIA Y PRECIPITACIÓN ACUMULADA EN LOS ÚLTIMOS 25 DÍAS (A25)

JUNIO DE 2021

Estaciones		Chec-Uribe		Alcázares		La Palma		Observatorio Vulcanológico		El Carmen		Emas		Hospital de Caldas		Quebrada Palogrande-Ruta 30		Aranjuez		Posgrados		Bosques del Norte		Yarumos		Milán-Planta Niza		La Nubia		Promedio Manizales	
Propietarios		CHEC S.A. E.S.P		Alcaldía/UGR		Alcaldía/UGR		Alcaldía/UGR		Alcaldía/UGR		EMAS S.A. E.S.P		UN-Manizales		Alcaldía/UGR		Alcaldía/UGR		Alcaldía/UGR		UN-Manizales		Alcaldía/UGR		Alcaldía/UGR		Alcaldía/UGR			
Día		Lluvia día	A25	Lluvia día	A25	Lluvia día	A25	Lluvia día	A25	Lluvia día	A25	Lluvia día	A25	Lluvia día	A25	Lluvia día	A25	Lluvia día	A25	Lluvia día	A25	Lluvia día	A25	Lluvia día	A25	Lluvia día	A25	Lluvia día	A25	Lluvia día	A25
Ma	1	8.6	100.6	1.8	93.0	1.4	161.6	1.4	114.2	1.6	69.6	2.2	91.4	2.6	105.0	2.8	111.6	3.0	105.6	2.4	99.2	1.6	122.0	1.4	73.4	3.0	84.8	1.6	82.6	2.3	98.3
Mi	2	0.8	95.2	0.8	88.2	0.2	153.8	0.8	109.8	1.4	65.4	1.0	87.8	4.2	106.4	5.4	113.0	5.8	107.4	4.4	99.8	5.4	123.4	10.4	80.4	13.2	94.0	9.4	88.8	6.1	100.0
J	3	0.8	94.0	1.0	85.6	0.0	152.6	0.6	106.6	1.6	64.6	1.4	88.6	3.8	108.2	5.0	115.8	4.4	109.6	5.0	102.6	1.6	124.0	2.6	81.4	3.2	94.2	6.0	92.8	3.0	100.9
V	4	9.6	98.8	8.2	90.2	8.8	156.2	8.4	110.6	6.6	68.2	6.2	91.0	6.8	111.6	9.4	121.6	8.8	114.4	8.8	107.2	8.8	127.6	9.6	86.2	10.6	99.8	9.2	98.0	8.8	105.4
S	5	0.0	98.8	0.0	90.2	0.0	156.2	0.0	110.6	0.0	68.2	0.0	90.8	0.0	111.6	0.0	121.4	0.0	114.2	0.0	107.2	0.0	127.2	0.0	86.2	0.0	99.6	0.0	97.8	0.0	105.3
D	6	4.8	103.6	3.0	93.2	8.8	165.0	1.6	112.2	2.2	70.4	1.0	91.8	1.2	112.8	3.0	124.4	4.6	118.8	1.8	109.0	2.0	129.2	1.0	87.2	1.6	101.2	6.6	104.4	3.7	109.0
L	7	8.4	112.0	3.4	96.6	8.6	173.6	1.6	113.8	1.8	72.2	1.4	93.2	2.4	115.2	2.6	127.0	3.2	122.0	2.2	111.2	5.8	135.0	0.8	88.0	2.0	103.2	4.8	109.2	3.7	112.7
Ma	8	18.6	125.4	12.4	101.8	16.4	186.4	11.6	117.0	7.0	71.2	7.4	96.4	10.4	109.6	11.8	127.4	11.0	125.2	9.4	103.0	22.4	148.0	8.2	91.8	11.4	98.0	11.0	117.6	11.9	116.6
Mi	9	18.2	143.2	9.6	111.2	6.6	186.4	5.8	122.4	4.8	75.6	4.4	99.4	6.0	115.0	8.0	134.8	7.6	132.6	7.0	109.4	9.4	153.8	13.2	103.4	8.6	106.0	6.4	123.6	7.8	123.0
J	10	0.8	140.4	0.2	106.4	0.0	178.0	0.2	114.8	0.0	72.4	0.0	86.8	0.0	111.2	0.2	130.6	0.2	129.0	0.0	105.4	0.2	144.2	0.2	97.4	0.0	101.6	0.0	120.6	0.1	117.5
V	11	0.0	138.6	0.0	100.6	0.0	169.2	0.0	103.8	0.0	66.6	0.0	81.2	1.4	107.4	2.2	124.4	1.6	120.4	8.8	108.0	0.0	135.6	25.8	118.8	11.0	102.8	0.4	114.0	4.1	114.3
S	12	0.8	131.8	4.0	95.2	0.0	150.4	3.2	91.0	8.0	69.6	4.4	74.6	10.8	112.0	7.2	123.0	5.6	118.0	7.6	109.8	2.2	122.2	25.2	132.0	2.2	96.8	0.0	104.6	4.3	108.2
D	13	19.0	150.4	12.6	107.8	18.8	169.2	13.8	104.8	5.4	75.0	9.8	84.2	8.2	119.6	7.6	127.4	9.2	123.4	8.8	116.4	10.8	132.6	5.4	135.2	13.4	107.2	13.4	114.6	12.4	118.6
L	14	9.4	159.6	7.6	115.4	14.8	184.0	7.6	112.4	5.6	80.6	6.2	90.4	6.2	125.8	8.6	136.0	8.6	132.0	7.2	123.6	7.6	140.2	5.6	140.8	9.8	117.0	11.0	125.6	9.2	127.7
Ma	15	25.2	183.6	17.6	134.2	21.8	197.2	24.2	133.6	11.0	91.2	13.8	101.4	14.4	139.2	19.4	154.4	17.2	148.0	14.4	137.4	19.4	158.8	16.4	154.6	13.2	129.0	11.0	135.4	16.0	141.4
Mi	16	0.0	183.6	0.0	134.2	0.2	197.4	0.0	133.6	0.0	91.2	0.0	101.4	0.0	139.2	0.2	154.6	0.2	148.2	0.2	137.6	0.2	159.0	0.2	154.8	0.2	129.2	0.0	135.4	0.1	141.4
J	17	0.0	183.6	0.0	134.2	0.0	197.4	0.0	133.6	0.0	91.2	0.0	101.4	0.0	139.2	0.0	154.6	0.0	148.2	0.0	137.6	0.0	159.0	0.0	154.8	0.0	129.2	0.0	135.4	0.0	141.4
V	18	11.8	195.4	4.2	138.4	0.6	198.0	0.4	134.0	0.4	91.6	0.0	101.4	0.0	139.2	0.0	154.6	0.4	148.6	0.0	137.6	0.0	159.0	0.0	154.8	0.0	129.2	0.0	135.4	0.8	142.3
S	19	0.4	195.4	0.0	138.4	0.2	198.2	0.0	134.0	0.0	91.6	0.0	101.4	0.0	139.2	0.2	154.8	0.2	148.8	0.0	137.6	0.0	159.0	0.0	154.8	0.0	129.2	0.0	135.4	0.1	142.3
D	20	2.8	198.2	2.0	140.4	6.2	204.4	1.8	135.8	1.2	92.8	2.4	103.8	1.0	140.2	2.2	156.8	3.0	151.8	1.6	139.2	6.4	165.4	1.8	156.6	2.8	132.0	4.4	139.8	3.3	145.6
L	21	0.0	192.6	0.0	133.4	0.2	195.0	0.0	125.8	0.2	88.0	0.0	96.4	0.0	133.6	0.0	148.8	0.0	144.8	0.0	135.4	0.2	158.6	0.0	151.0	0.0	127.2	0.2	133.4	0.1	139.0
Ma	22	1.0	149.2	1.2	101.4	1.0	125.8	0.8	92.2	0.8	67.8	0.8	65.0	1.0	86.0	1.2	104.2	1.2	104.0	1.2	97.6	1.0	111.8	1.0	133.0	1.4	112.8	1.2	106.4	1.1	105.9
Mi	23	6.2	149.0	3.6	99.4	2.0	121.4	2.4	89.6	1.8	64.4	1.4	64.2	1.2	84.8	1.6	103.0	1.2	102.0	1.2	96.8	2.8	109.2	1.2	131.6	0.6	111.0	0.6	103.0	1.6	103.5
J	24	11.2	159.8	12.0	111.2	17.8	138.4	14.6	104.0	10.6	74.6	7.4	71.2	12.2	96.8	16.2	118.6	14.6	116.0	12.4	108.6	11.6	119.8	8.6	139.4	12.4	122.2	11.6	114.0	12.2	115.1
V	25	0.0	158.4	0.0	107.8	1.2	135.6	0.0	100.8	0.2	72.2	1.2	72.4	1.2	95.0	1.0	115.8	0.6	112.2	2.2	106.6	1.2	120.6	1.4	140.0	0.6	121.2	0.6	110.4	0.8	113.2
S	26	0.8	150.6	2.4	108.4	3.4	137.6	2.4	101.8	0.8	71.4	5.2	75.4	1.6	94.0	1.2	114.2	1.4	110.6	1.8	106.0	6.6	125.6	2.2	140.8	3.2	121.4	2.6	111.4	2.8	113.7
D	27	2.4	152.2	2.0	109.6	1.8	139.2	1.4	102.4	1.6	71.6	1.8	76.2	2.8	92.6	3.4	112.2	3.2	108.0	3.8	105.4	2.8	123.0	3.8	134.2	4.0	112.2	2.6	104.6	2.7	110.4
L	28	0.0	151.4	0.0	108.6	0.0	139.2	0.2	102.0	0.0	70.0	0.0	74.8	0.2	89.0	0.4	107.6	0.2	103.8	0.2	100.6	0.2	121.6	0.4	132.0	0.2	109.2	0.2	98.8	0.2	107.5
Ma	29																														
Mi	30																														
J	1																														
Lluvia mes		161.6		112.2		140.8		104.8		74.6		79.4		99.6		120.8		117.0		112.4		130.2		146.4		128.6		115.8		118.9	
Máx. mes		25.2	198.2	20.2	140.4	21.8	204.4	24.2	135.8	11.0	92.8	13.8	103.8	14.4	140.2	19.4	156.8	17.2	151.8	14.4	139.2	22.4	165.4	25.8	156.6	13.4	132.0	14.4	139.8	15.8	145.6
Ll. acumulada en el año		1102.2		1013.8		1093.6		1038.4		882.6		918.8		904.0		997.0		983.4		893.2		1125.2		880.2		959.0		886.8		962.5	
No. de días con lluvia en el año		125	70%	122	68%	118	66%	120	67%	118	66%	119	66%	121	68%	140	78%	137	77%	125	70%	133	74%	129	72%	128	72%	128	72%	138	77%





Días transcurridos en el año a la fecha			179
No. de días con algún Nivel de Alerta en el año			
Estación	A	N	R
Chec-Uribe	37	0	0
Alcázares	33	1	0
La Palma	30	0	0
Obs. Vulcanológico	33	1	0
El Carmen	30	0	0
Emas	27	2	0
Hospital de Caldas	29	0	0
Q. Palogrande-Ruta 30	33	0	0
Aranjuez	29	0	0
Posgrados	28	0	0
Bosques del Norte	14	25	0
Yarumos	28	0	0
Milán-Planta Niza	36	0	0
La Nubia	29	0	0
Promedio Manizales	30	0	0

CONVENCIONES

A25 : indicador lluvia antecedente de 25 días

Máx. mes: valores máximos de lluvia diaria y A25 en el mes

resalta la lluvia diaria máxima del mes

valor lluvia diaria ajustada o calculada con estaciones cercanas

valor lluvia diaria posiblemente mayor o menor por falla de comunicación antes de terminar el día y se restablece al día siguiente

* Indicadores con base en los días de funcinamiento de cada estación

* Todos los registros de lluvia medidos en mm

NIVELES DE ALERTA (N.A.)

Amarilla o baja:	A	200 mm <= A25 < 300 mm
Naranja o media:	N	300 mm <= A25 < 400 mm
Roja o alta:	R	A25 >= 400 mm

OBSERVACIONES:

1. La lluvia promedio y acumulada en lo corrido del año para Manizales se calcularon con el Método de los Polígonos de Thiessen
2. Datos resaltados en rojo están incompletos.

Entidades participantes

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES

ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO POR DESLIZAMIENTOS EN MANIZALES

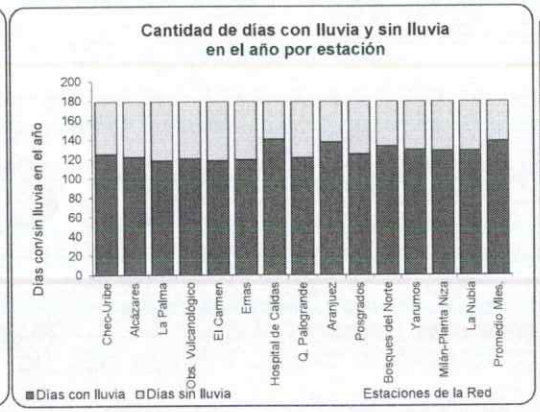
Sistema Integrado de Monitoreo Ambiental de Caldas - SIMAC

REGISTROS DE LLUVIA DIARIA Y PRECIPITACIÓN ACUMULADA EN LOS ÚLTIMOS 25 DÍAS (A25)

REGISTRO LLUVIA ÚLTIMOS 25 DÍAS - MESES: JUNIO DE 2021

Estaciones		Chec-Uribe		Alcázares		La Palma		Observatorio Vulcanológico		El Carmen		Emas		Hospital de Caldas		Quebrada Palogrande-Ruta 30		Aranjuez		Posgrados		Bosques del Norte		Yarumos		Milán-Planta Niza		La Nubia		Promedio Manizales	
Propietarios		CHEC S.A. E.S.P		Alcaldía/UGR		Alcaldía/UGR		Alcaldía/UGR		Alcaldía/UGR		EMAS S.A. E.S.P		UN-Manizales		Alcaldía/UGR		Alcaldía/UGR		Alcaldía/UGR		UN-Manizales		Alcaldía/UGR		Alcaldía/UGR		Alcaldía/UGR			
Día		Lluvia día	A25	Lluvia día	A25	Lluvia día	A25	Lluvia día	A25	Lluvia día	A25	Lluvia día	A25	Lluvia día	A25	Lluvia día	A25	Lluvia día	A25	Lluvia día	A25	Lluvia día	A25	Lluvia día	A25	Lluvia día	A25	Lluvia día	A25	Lluvia día	A25
V	4	9.6	98.8	8.2	90.2	8.8	156.2	8.4	110.6	6.6	68.2	6.2	91.0	6.8	111.6	9.4	121.6	8.8	114.4	8.8	107.2	8.8	127.6	9.6	86.2	10.6	99.8	9.2	98.0	8.8	105.4
S	5	0.0	98.8	0.0	90.2	0.0	156.2	0.0	110.6	0.0	68.2	0.0	90.8	0.0	111.6	0.0	121.4	0.0	114.2	0.0	107.2	0.0	127.2	0.0	86.2	0.0	99.6	0.0	97.8	0.0	105.3
D	6	4.8	103.6	3.0	93.2	8.8	165.0	1.6	112.2	2.2	70.4	1.0	91.8	1.2	112.8	3.0	124.4	4.6	118.8	1.8	109.0	2.0	129.2	1.0	87.2	1.6	101.2	6.6	104.4	3.7	109.0
L	7	8.4	112.0	3.4	96.6	8.6	173.6	1.6	113.8	1.8	72.2	1.4	93.2	2.4	115.2	2.6	127.0	3.2	122.0	2.2	111.2	5.8	135.0	0.8	88.0	2.0	103.2	4.8	109.2	3.7	112.7
Ma	8	18.6	125.4	12.4	101.8	16.4	186.4	11.6	117.0	7.0	71.2	7.4	96.4	10.4	109.6	11.8	127.4	11.0	125.2	9.4	103.0	22.4	148.0	8.2	91.8	11.4	98.0	11.0	117.6	11.9	116.6
Mi	9	18.2	143.2	9.6	111.2	6.6	186.4	5.8	122.4	4.8	75.6	4.4	99.4	6.0	115.0	8.0	134.8	7.6	132.6	7.0	109.4	9.4	153.8	13.2	103.4	8.6	106.0	6.4	123.6	7.8	123.0
J	10	0.8	140.4	0.2	106.4	0.0	178.0	0.2	114.8	0.0	72.4	0.0	86.8	0.0	111.2	0.2	130.6	0.2	129.0	0.0	105.4	0.2	144.2	0.2	97.4	0.0	101.6	0.0	120.6	0.1	117.5
V	11	0.0	138.6	0.0	100.6	0.0	169.2	0.0	103.8	0.0	66.6	0.0	81.2	1.4	107.4	2.2	124.4	1.6	120.4	8.8	108.0	0.0	135.6	25.8	118.8	11.0	102.8	0.4	114.0	4.1	114.3
S	12	0.8	131.8	4.0	95.2	0.0	150.4	3.2	91.0	8.0	69.6	4.4	74.6	10.8	112.0	7.2	123.0	5.6	118.0	7.6	109.8	2.2	122.2	25.2	132.0	2.2	96.8	0.0	104.6	4.3	108.2
D	13	19.0	150.4	12.6	107.8	18.8	169.2	13.8	104.8	5.4	75.0	9.8	84.2	8.2	119.6	7.6	127.4	9.2	123.4	8.8	116.4	10.8	132.6	5.4	135.2	13.4	107.2	11.6	114.6	12.4	118.6
L	14	9.4	159.6	7.6	115.4	14.8	184.0	7.6	112.4	5.6	80.6	6.2	90.4	6.2	125.8	8.6	136.0	8.6	132.0	7.2	123.6	7.6	140.2	5.6	140.8	9.8	117.0	11.0	125.6	9.2	127.7
Ma	15	25.2	183.6	20.2	134.2	21.8	197.2	24.2	133.6	11.0	91.2	13.8	101.4	14.4	139.2	19.4	154.4	17.2	148.0	14.4	137.4	19.4	158.8	16.4	154.6	13.2	129.0	11.0	135.4	13.8	141.4
Mi	16	0.0	183.6	0.0	134.2	0.2	197.4	0.0	133.6	0.0	91.2	0.0	101.4	0.0	139.2	0.2	154.6	0.2	148.2	0.2	137.6	0.2	159.0	0.2	154.8	0.2	129.2	0.0	135.4	0.1	141.4
J	17	0.0	183.6	0.0	134.2	0.0	197.4	0.0	133.6	0.0	91.2	0.0	101.4	0.0	139.2	0.0	154.6	0.0	148.2	0.0	137.6	0.0	159.0	0.0	154.8	0.0	129.2	0.0	135.4	0.0	141.4
V	18	11.8	195.4	4.2	138.4	0.6	198.0	0.4	134.0	0.4	91.6	0.0	101.4	0.0	139.2	0.0	154.6	0.4	148.6	0.0	137.6	0.0	159.0	0.0	154.8	0.0	129.2	0.0	135.4	0.8	142.3
S	19	0.4	195.4	0.0	138.4	0.2	198.2	0.0	134.0	0.0	91.6	0.0	101.4	0.0	139.2	0.2	154.8	0.2	148.8	0.0	137.6	0.0	159.0	0.0	154.8	0.0	129.2	0.0	135.4	0.1	142.3
D	20	2.8	198.2	2.0	140.4	6.2	204.4	1.8	135.8	1.2	92.8	2.4	103.8	1.0	140.2	2.2	156.8	3.0	151.8	1.6	139.2	6.4	165.4	1.8	156.6	2.8	132.0	4.4	139.8	3.3	145.6
L	21	0.0	192.6	0.0	133.4	0.2	195.0	0.0	125.8	0.2	88.0	0.0	96.4	0.0	133.6	0.0	148.8	0.0	144.8	0.0	135.4	0.2	158.6	0.0	151.0	0.0	127.2	0.2	133.4	0.1	139.0
Ma	22	1.0	149.2	1.2	101.4	1.0	125.8	0.8	92.2	0.8	67.8	0.8	65.0	1.0	86.0	1.2	104.2	1.2	104.0	1.2	97.6	1.0	111.8	1.0	133.0	1.4	112.8	1.2	106.4	1.1	105.9
Mi	23	6.2	149.0	3.6	99.4	2.0	121.4	2.4	89.6	1.8	64.4	1.4	64.2	1.2	84.8	1.6	103.0	1.2	102.0	1.2	96.8	2.8	109.2	1.2	131.6	0.6	111.0	0.6	103.0	1.6	103.5
J	24	11.2	159.8	12.0	111.2	17.8	138.4	14.6	104.0	10.6	74.6	7.4	71.2	12.2	96.8	16.2	118.6	14.6	116.0	12.4	108.6	11.6	119.8	8.6	139.4	12.4	122.2	11.6	114.0	12.2	115.1
V	25	0.0	158.4	0.0	107.8	1.2	135.6	0.0	100.8	0.2	72.2	1.2	72.4	1.2	95.0	1.0	115.8	0.6	112.2	2.2	106.6	1.2	120.6	1.4	140.0	0.6	121.2	0.6	110.4	0.8	113.2
S	26	0.8	150.6	2.4	108.4	3.4	137.6	2.4	101.8	0.8	71.4	5.2	75.4	1.6	94.0	1.2	114.2	1.4	110.6	1.8	106.0	6.6	125.6	2.2	140.8	3.2	121.4	2.6	111.4	2.8	113.7
D	27	2.4	152.2	2.0	109.6	1.8	139.2	1.4	102.4	1.6	71.6	1.8	76.2	2.8	92.6	3.4	112.2	3.2	108.0	3.8	105.4	2.8	123.0	3.8	134.2	4.0	112.2	2.6	104.6	2.7	110.4
L	28	0.0	151.4	0.0	108.6	0.0	139.2	0.2	102.0	0.0	70.0	0.0	74.8	0.2	89.0	0.4	107.6	0.2	103.8	0.2	100.6	0.2	121.6	0.4	132.0	0.2	109.2	0.2	98.8	0.2	107.5
Lluvia 25 días		151.4		108.6		139.2		102.0		70.0		74.8		89.0		107.6		103.8		100.6		121.6		132.0		109.2		98.8		107.5	
Máx. 25 días		25.2	198.2	20.2	140.4	21.8	204.4	24.2	135.8	11.0	92.8	13.8	103.8	14.4	140.2	19.4	156.8	17.2	151.8	14.4	139.2	22.4	165.4	25.8	156.6	13.4	132.0	14.4	139.8	15.8	145.6
Ll. acumulada en el año		1102.2		1013.8		1093.6		1038.4		882.6		918.8		904.0		997.0		983.4		893.2		1125.2		880.2		959.0		886.8		962.5	
No. de días con lluvia en el año		125	70%	122	68%	118	66%	120	67%	118	66%	119	66%	121	68%	140	78%	137	77%	125	70%	133	74%	129	72%	128	72%	128	72%	138	77%





Días transcurridos en el año a la fecha			179
No. de días con algún Nivel de Alerta en el año			
Estación	**A**	**N**	**R**
Chec-Uribe	37	0	0
Alcázares	33	1	0
La Palma	30	0	0
Obs. Vulcanológico	33	1	0
El Carmen	30	0	0
Emas	27	2	0
Hospital de Caldas	29	0	0
Q. Palogrande-Ruta 30	33	0	0
Aranjuez	29	0	0
Posgrados	28	0	0
Bosques del Norte	14	25	0
Yarumos	28	0	0
Milán-Planta Niza	36	0	0
La Nubia	29	0	0
Promedio Manizales	30	0	0

CONVENCIONES

A25 : indicador lluvia antecedente de 25 días

A25 máximo: valor máximo del A25 en los últimos 25 días

resalta la lluvia diaria máxima del mes

valor lluvia diaria ajustada o calculada con estaciones cercanas

valor lluvia diaria posiblemente mayor o menor por falla de comunicación antes de terminar el día y se restablece al día siguiente

* Indicadores con base en los días de funcinamiento de cada estación

* Todos los registros de lluvia medidos en mm

NIVELES DE ALERTA (N.A.)

Amarilla o baja: A 200 mm <= A25 < 300 mm

Naranja o media: N 300 mm <= A25 < 400 mm

Roja o alta: R A25 >= 400 mm

OBSERVACIONES:

1. La lluvia promedio y acumulada en lo corrido del año para Manizales se calcularon con el Método de los Polígonos de Thiessen
2. Datos resaltados en rojo están incompletos

Entidades participantes

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES

ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO POR INUNDACIONES EN MANIZALES

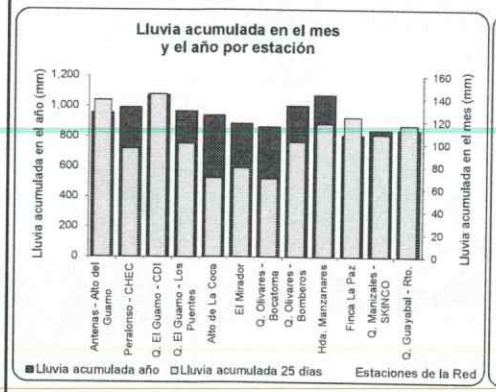
Sistema Integrado de Monitoreo Ambiental de Caldas - SIMAC

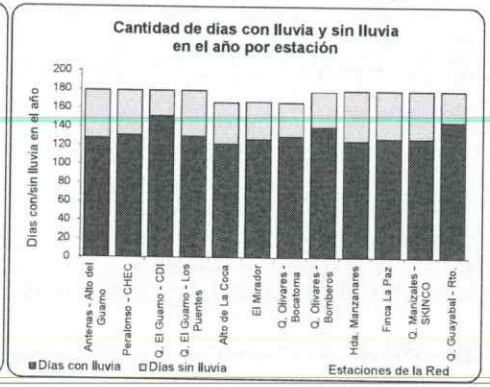
Grupo de trabajo académico en Ingeniería Hidráulica y Ambiental

REGISTROS DE LLUVIA DIARIA Y PRECIPITACIÓN ACUMULADA EN LOS ÚLTIMOS 25 DÍAS (A25)

JUNIO DE 2021

Cuencas		Quebrada El Guamo								Quebrada Olivares								Quebrada Manizales							
Estaciones		Antenas - Alto del Guamo		Peralonso - CHEC		Q. El Guamo - CDI San Sebastián		Q. El Guamo - Lavadero Los Puentes		Alto de La Coca		El Mirador		Q. Olivares - Bocatoma		Q. Olivares - Bomberos Voluntarios		Hacienda Manzanares		Finca La Paz		Q. Manizales - SKINCO		Q. Guayabal - Rto. del Pensamiento	
Propietarios		CORPOCALDAS		CORPOCALDAS		CORPOCALDAS		CORPOCALDAS		CORPOCALDAS		CORPOCALDAS		CORPOCALDAS		CORPOCALDAS		CORPOCALDAS		CORPOCALDAS		CORPOCALDAS		CORPOCALDAS	
Ma	1	2.2	108.6	2.2	98.6	1.8	109.6	2.2	93.4	4.4	155.4	2.0	128.8	0.8	107.0	2.0	96.4	6.8	183.6	4.0	125.4	0.6	120.2	0.6	115.6
Mi	2	5.6	107.8	1.6	95.8	4.2	109.0	3.0	93.4	3.4	142.8	3.4	112.2	8.2	103.2	3.0	96.2	3.4	174.8	8.2	118.6	9.4	113.8	12.6	121.4
J	3	8.4	111.6	2.0	96.8	4.2	111.4	2.8	95.0	3.0	133.6	5.4	100.6	4.0	98.0	2.6	97.6	0.6	168.0	0.0	110.6	0.8	106.8	3.0	120.6
V	4	9.4	113.6	6.8	99.4	8.6	114.6	6.4	97.2	16.6	140.6	15.6	108.8	13.8	105.4	6.4	99.6	17.6	173.8	12.6	116.6	10.8	111.2	12.6	126.4
S	5	5.0	118.2	0.0	99.2	0.6	114.6	0.0	97.0	0.0	140.0	0.0	108.6	0.4	105.4	0.0	99.4	0.0	172.4	0.0	112.6	0.0	108.6	0.0	125.2
D	6	10.6	128.8	1.0	100.0	3.2	117.6	1.0	97.8	3.0	142.2	2.4	110.4	1.8	106.8	1.0	100.2	3.4	174.8	4.2	116.4	3.8	112.2	4.4	129.2
L	7	0.8	129.6	2.0	102.0	2.4	120.0	2.2	100.0	0.8	143.0	1.2	111.6	1.0	107.8	2.2	102.4	0.6	175.2	0.4	116.6	0.4	112.6	2.0	131.2
Ma	8	20.6	143.2	10.4	105.0	29.8	139.0	11.2	99.8	16.8	157.6	21.4	129.6	15.6	119.8	12.0	103.4	15.8	186.6	13.0	125.6	15.6	122.0	15.6	140.2
Mi	9	9.2	149.6	5.2	108.8	8.4	144.2	5.6	104.2		156.6	0.2	129.2		118.6	5.8	108.0	10.0	195.4	11.2	136.2	10.0	130.8	9.0	148.4
J	10	0.0	141.0	0.2	96.6	0.2	134.8	0.2	96.4		148.6		120.6		109.8	0.2	100.4	0.4	188.4	0.6	131.0	0.4	125.2	0.4	142.4
V	11	0.0	133.4	0.0	89.4	0.0	125.4	0.0	90.0		142.4		114.0		102.2	0.0	93.6	9.0	191.4	12.4	138.6	9.0	128.0	6.0	137.6
S	12	1.0	114.6	7.2	86.4	2.6	112.4	12.6	96.2		118.4		90.8		83.6		87.0	3.8	170.2	4.0	119.8	3.8	114.4	2.6	120.2
D	13	7.2	121.6	12.2	98.4	10.2	122.4	10.2	106.0		101.4		84.0		80.2		109.4	4.6	147.6	4.6	113.2	4.6	113.6	7.4	124.6
L	14	8.6	130.2	7.2	105.6	8.2	130.4	6.6	112.6		100.8		82.6		79.6	5.0	114.2	12.6	160.2	14.2	127.2	12.6	126.2	12.2	136.6
Ma	15	15.6	140.2	15.6	120.0	21.6	150.8	15.6	126.2		100.8		82.4		79.4	10.8	123.6	11.6	171.8	10.6	137.8	11.6	137.8	11.4	148.0
Mi	16	0.0	140.2	0.0	120.0	0.2	151.0	0.0	126.2		100.8		82.4		79.2	7.2	130.8	0.0	171.8	0.0	137.8	0.0	137.8	0.0	148.0
J	17	0.0	140.2	0.0	120.0	0.2	151.2	0.0	126.2		100.8		82.4		79.0	0.2	131.0	0.0	171.8	0.0	137.8	0.0	137.8	0.0	147.8
V	18	0.6	140.8	0.0	120.0	0.2	151.2	0.0	126.2		100.8		82.4		79.0	0.0	131.0	0.0	171.8	0.0	137.8	0.0	137.8	0.0	147.8
S	19	0.2	141.0	0.0	120.0	0.2	151.2	0.0	126.2		100.8		82.4		79.0	0.0	130.4	0.8	172.6	1.0	137.2	0.8	137.4	0.6	147.4
D	20	9.4	150.4	2.2	122.2	10.0	161.2	2.0	128.2		100.8		82.4		79.0	2.0	132.4	3.4	176.0	4.8	142.0	3.4	140.8	4.0	151.2
L	21	0.0	142.8	0.0	114.2	0.2	156.0	0.0	121.2		96.0		77.2		74.6	0.0	125.2	0.2	171.8	0.2	135.4	0.2	133.2	0.2	144.6
Ma	22	1.4	128.2	0.8	80.0	1.4	127.0	0.8	85.2	1.6	69.2	2.0	66.2	1.6	56.6	0.8	87.6	1.4	129.2	1.8	128.2	1.4	113.4	1.2	123.6
Mi	23	1.6	118.8	1.6	79.2	2.0	122.0	1.6	84.4	2.6	60.8	4.0	61.8	1.0	51.6	1.8	87.0	1.4	117.2	2.2	116.0	1.4	102.0	1.2	107.8
J	24	13.0	130.4	9.4	88.2	13.4	134.2	8.8	92.8	7.6	62.0	10.6	68.6	10.8	60.2	8.4	95.0	4.6	112.6	5.8	116.0	4.6	103.0	6.8	111.8
V	25	1.0	131.4	1.0	88.8	1.2	134.8	0.8	93.0	2.4	64.0	4.4	72.6	2.8	62.4	0.6	94.8	0.2	112.2	0.2	116.0	0.2	102.8	0.2	111.0
S	26	5.0	134.2	4.8	91.4	6.0	139.0	4.4	95.2	2.2	61.8	2.4	73.0	3.0	64.6	4.0	96.8	2.0	107.4	2.8	114.8	2.0	104.2	2.4	112.8
D	27	2.2	130.8	2.2	92.0	3.2	138.0	2.8	95.0	3.4	61.8	3.4	73.0	3.6	60.0	2.8	96.6	3.4	107.4	4.2	110.8	3.4	98.2	3.0	103.2
L	28	0.2	122.6	0.2	90.2	0.2	134.0	0.2	92.4	0.4	59.2	0.4	68.0	0.4	56.4	0.4	94.4	0.4	107.2	0.6	111.4	0.4	97.8	0.4	100.6
Ma	29																								
Mi	30																								
J	1																								
Lluvia mes		138.8		96.0		144.2		100.4		70.0		78.8		69.4		102.0		118.0		123.6		108.6		116.8	
Máx. mes		20.6	150.4	15.8	122.2	29.6	161.2	15.0	128.2	16.8	157.6	21.4	129.6	16.2	119.8	22.8	132.4	17.6	195.4	14.2	142.0	13.0	140.8	12.6	151.2
Ll. acumulada en el año		955.2		991.6		1074.8		967.4		937.0		884.8		865.4		1001.4		1074.2		809.0		841.6		841.0	
No. de días con lluvia en el año		128	72%	131	73%	151	84%	130	73%	122	73%	127	76%	130	78%	140	79%	125	70%	128	72%	128	72%	146	82%





Días transcurridos en el año a la fecha			179
No. de días con algún Nivel de Alerta en el año			
Estación	A	N	R
Antenas - Alto del Guar	35	1	0
Peralonso - CHEC	20	12	0
Q. El Guamo - CDI San	31	8	0
Q. El Guamo - Lavader	21	12	0
Alto de La Coca	33	0	0
El Mirador	10	0	0
Q. Olivares - Bocatoma	21	0	0
Q. Olivares - Bomberos	18	15	0
Hacienda Manzanares	48	1	0
Finca La Paz	19	0	0
Q. Manizales - SKINCO	18	0	0
Q. Guayabal - Rto. del I	6	0	0

CONVENCIONES

A25 : indicador lluvia antecedente de 25 días

Máx. mes: valores máximos de lluvia diaria y A25 en el mes

resalta la lluvia diaria máxima del mes

valor lluvia diaria ajustada o calculada con estaciones cercanas

valor lluvia diaria posiblemente mayor o menor por falla de comunicación antes de terminar el día y se restablece al día siguiente

* Indicadores con base en los días de funcinamiento de cada estación

* Todos los registros de lluvia medidos en mm

Datos resaltados en rojo están incompletos

NIVELES DE ALERTA (N.A.)

Amarilla o baja:	A	200 mm <= A25 < 300 mm
Naranja o media:	N	300 mm <= A25 < 400 mm
Roja o alta:	R	A25 >= 400 mm

Entidades participantes

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES

ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO POR INUNDACIONES EN MANIZALES

Sistema Integrado de Monitoreo Ambiental de Caldas - SIMAC

Grupo de trabajo académico en Ingeniería Hidráulica y Ambiental

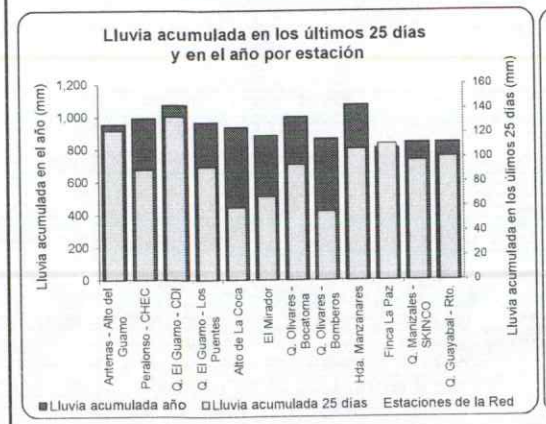
Corpocaldas

SIMAC

REGISTROS DE LLUVIA DIARIA Y PRECIPITACIÓN ACUMULADA EN LOS ÚLTIMOS 25 DÍAS (A25)

REGISTRO LLUVIA ÚLTIMOS 25 DÍAS - MESES: JUNIO DE 2021

Cuencas		Quebrada El Guamo								Quebrada Olivares								Quebrada Manizales							
Estaciones		Antenas - Alto del Guamo		Peralonso - CHEC		Q. El Guamo - CDI San Sebastián		Q. El Guamo - Lavadero Los Puentes		Alto de La Coca		El Mirador		Q. Olivares - Bocatoma		Q. Olivares - Bomberos Voluntarios		Hacienda Manzanares		Finca La Paz		Q. Manizales - SKINCO		Q. Guayabal - Rto. del Pensamiento	
Propietarios		CORPOCALDAS		CORPOCALDAS		CORPOCALDAS		CORPOCALDAS		CORPOCALDAS		CORPOCALDAS		CORPOCALDAS		CORPOCALDAS		CORPOCALDAS		CORPOCALDAS		CORPOCALDAS		CORPOCALDAS	
V	4	9.4	113.6	6.8	99.4	8.6	114.6	6.4	97.2	16.6	140.6	15.6	108.8	13.8	105.4	6.4	99.6	17.6	173.8	12.6	116.6	10.8	111.2	12.6	126.4
S	5	5.0	118.2	0.0	99.2	0.6	114.6	0.0	97.0	0.0	140.0	0.0	108.6	0.4	105.4	0.0	99.4	0.0	172.4	0.0	112.6	0.0	108.6	0.0	125.2
D	6	10.6	128.8	1.0	100.0	3.2	117.6	1.0	97.8	3.0	142.2	2.4	110.4	1.8	106.8	1.0	100.2	3.4	174.8	4.2	116.4	3.8	112.2	4.4	129.2
L	7	0.8	129.6	2.0	102.0	2.4	120.0	2.2	100.0	0.8	143.0	1.2	111.6	1.0	107.8	2.2	102.4	0.6	175.2	0.4	116.6	0.4	112.6	2.0	131.2
Ma	8	20.6	143.2	10.4	105.0	29.6	139.0	11.2	99.8	19.8	157.6	21.4	129.6	15.6	119.8	12.0	103.4	15.8	186.6	13.0	125.6	13.2	122.0	14.2	140.2
Mi	9	9.2	149.6	5.2	108.8	8.4	144.2	5.6	104.2		156.6	0.2	129.2		118.6	5.8	108.0	10.0	195.4	11.2	136.2	10.0	130.8	9.0	148.4
J	10	0.0	141.0	0.2	96.6	0.2	134.8	0.2	96.4		148.6		120.6		109.8	0.2	100.4	0.4	188.4	0.6	131.0	0.4	125.2	0.4	142.4
V	11	0.0	133.4	0.0	89.4	0.0	125.4	0.0	90.0		142.4		114.0		102.2	0.0	93.6	9.0	191.4	12.4	138.6	9.0	128.0	6.0	137.6
S	12	1.0	114.6	7.2	86.4	2.6	112.4	12.6	96.2		118.4		90.8		83.6		87.0	3.8	170.2	4.0	119.8	3.8	114.4	2.6	120.2
D	13	7.2	121.6	12.2	98.4	10.2	122.4	10.2	106.0		101.4		84.0		80.2		109.4	4.6	147.6	4.6	113.2	4.6	113.6	7.4	124.6
L	14	8.6	130.2	7.2	105.6	8.2	130.4	6.6	112.6		100.8		82.6		79.6	5.0	114.2	12.6	160.2	14.2	127.2	12.6	126.2	12.2	136.6
Ma	15	15.6	140.2		120.0	21.6	150.8	15.0	126.2		100.8		82.4		79.4	10.8	123.6	11.6	171.8	10.6	137.8	11.6	137.8	11.4	148.0
Mi	16	0.0	140.2	0.0	120.0	0.2	151.0	0.0	126.2		100.8		82.4		79.2	7.2	130.8	0.0	171.8	0.0	137.8	0.0	137.8	0.0	148.0
J	17	0.0	140.2	0.0	120.0	0.2	151.2	0.0	126.2		100.8		82.4		79.0	0.2	131.0	0.0	171.8	0.0	137.8	0.0	137.8	0.0	147.8
V	18	0.6	140.8	0.0	120.0	0.2	151.2	0.0	126.2		100.8		82.4		79.0	0.0	131.0	0.0	171.8	0.0	137.8	0.0	137.8	0.0	147.8
S	19	0.2	141.0	0.0	120.0	0.2	151.2	0.0	126.2		100.8		82.4		79.0	0.0	130.4	0.8	172.6	1.0	137.2	0.8	137.4	0.6	147.4
D	20	9.4	150.4	2.2	122.2	10.0	161.2	2.0	128.2		100.8		82.4		79.0	2.0	132.4	3.4	176.0	4.8	142.0	3.4	140.8	4.0	151.2
L	21	0.0	142.8	0.0	114.2	0.2	156.0	0.0	121.2		96.0		77.2		74.6	0.0	125.2	0.2	171.8	0.2	135.4	0.2	133.2	0.2	144.6
Ma	22	1.4	128.2	0.8	80.0	1.4	127.0	0.8	85.2	1.6	69.2	2.0	66.2	1.6	56.6	0.8	87.6	1.4	129.2	1.8	128.2	1.4	113.4	1.2	123.6
Mi	23	1.6	118.8	1.6	79.2	2.0	122.0	1.6	84.4	2.6	60.8	4.0	61.8	1.0	51.6	1.8	87.0	1.4	117.2	2.2	116.0	1.4	102.0	1.2	107.8
J	24	13.0	130.4	9.4	88.2	13.4	134.2	8.8	92.8	7.6	62.0	10.6	68.6	10.8	60.2	8.4	95.0	4.6	112.6	5.8	116.0	4.6	103.0	6.8	111.8
V	25	1.0	131.4	1.0	88.8	1.2	134.8	0.8	93.0	2.4	64.0	4.4	72.6	2.8	62.4	0.6	94.8	0.2	112.2	0.2	116.0	0.2	102.8	0.2	111.0
S	26	5.0	134.2	4.8	91.4	6.0	139.0	4.4	95.2	2.2	61.8	2.4	73.0	3.0	64.6	4.0	96.8	2.0	107.4	2.8	114.8	2.0	104.2	2.4	112.8
D	27	2.2	130.8	2.2	92.0	3.2	138.0	2.8	95.0	3.4	61.8	3.4	73.0	3.6	60.0	2.8	96.6	3.4	107.4	4.2	110.8	3.4	98.2	3.0	103.2
L	28	0.2	122.6	0.2	90.2	0.2	134.0	0.2	92.4	0.4	59.2	0.4	68.0	0.4	56.4	0.4	94.4	0.4	107.2	0.6	111.4	0.4	97.8	0.4	100.6
Lluvia 25 días		122.6		90.2		134.0		92.4		59.2		68.0		56.4		94.4		107.2		111.4		97.8		100.6	
Máx. 25 días		20.6	150.4	15.8	122.2	29.6	161.2	15.0	128.2	18.6	157.6	21.4	129.6	16.2	119.8	22.8	132.4	17.6	195.4	14.2	142.0	13.0	140.8	12.6	151.2
Ll. acumulada en el año		955.2		991.6		1074.8		967.4		937.0		884.8		865.4		1001.4		1074.2		809.0		841.6		841.0	
No. de días con lluvia en el año		128	72%	131	73%	151	84%	130	73%	122	73%	127	76%	130	78%	140	79%	125	70%	128	72%	128	72%	146	82%





Días transcurridos en el año a la fecha			179
No. de días con algún Nivel de Alerta en el año			
Estación	A	N	R
Antenas - Alto del Guam	35	1	0
Peralonso - CHEC	20	12	0
Q. El Guamo - CDI San	31	8	0
Q. El Guamo - Lavadero	21	12	0
Alto de La Coca	33	0	0
El Mirador	10	0	0
Q. Olivares - Bocatoma	21	0	0
Q. Olivares - Bomberos	18	15	0
Hacienda Manzanares	48	1	0
Finca La Paz	19	0	0
Q. Manizales - SKINCO	18	0	0
Q. Guayabal - Rto. del P	6	0	0

CONVENCIONES

A25 : indicador lluvia antecedente de 25 días

A25 máximo: valor máximo del A25 en los últimos 25 días

resalta la lluvia diaria máxima del mes

valor lluvia diaria ajustada o calculada con estaciones cercanas

valor lluvia diaria posiblemente mayor o menor por falla de comunicación antes de terminar el día y se restablece al día siguiente

* Indicadores con base en los días de funcinamiento de cada estación

* Todos los registros de lluvia medidos en mm

Datos resaltados en rojo están incompletos

NIVELES DE ALERTA (N.A.)

Amarilla o baja:	A	200 mm <= A25 < 300 mm
Naranja o media:	N	300 mm <= A25 < 400 mm
Roja o alta:	R	A25 >= 400 mm

Entidades participantes

chec Grupo epm · aguas · Skinco · Fundación Pies Descalzos